

X Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional (JIDEEP)

"Neoconservadurismo, políticas neoliberales y erosión de derechos: discursos y prácticas en conflicto" Facultad de Trabajo Social UNLP La Plata, 14 y 15 de septiembre de 2017

Grupo de Trabajo N ° 2: Salud Mental y Consumo problemático: debates desde una perspectiva de Derechos

Reflexiones en torno a actores y escenarios que configuran el campo de la salud mental: Estado, usuarios, equipos de salud, familias, efectores de salud y territorios.(o comunidad)

“CASA ELINA” El encuentro como oportunidad”

Claudia Saavedra clasa65.gelp@gmail.com Casa Elina. Hospital Subzonal Especializado Elina de la Serna de Montes de Oca- Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adicciones

Milagros Martinez Goya mmartinezgoya@hotmail.com Casa Elina. Hospital Subzonal Especializado Elina de la Serna de Montes de Oca

INTRODUCCION

El dispositivo “Casa Elina” nace en abril del año 2014, como un servicio integrado entre el Hospital Subzonal Especializado “Elina de la Serna de Montes de Oca” y la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones, ahora Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adicciones del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. Surge con la impronta de ser un dispositivo innovador en relación al formato tradicional hospitalario, a la vez de encuadrarse en el marco de la Ley Nacional N°26.657 de Salud Mental y Adicciones ubicada en la protección de los derechos humanos, marcando el lugar clave que tiene la comunidad para abordar la salud mental y el consumo problemático de sustancias así como, en los marcos legislativos de protección de derechos de la infancia y adolescencia de las leyes Provinciales N°13.298 y N°13.634 de Responsabilidad Penal Juvenil. Las mencionadas promueven el reemplazo de un Estado ubicado en el Patronato para pasar a pensar al niño/a/adolescente como un sujeto de derechos. Este corpus legal viene a reglamentar el cambio de paradigma, y a ubicar al Estado en otro lugar, ya no desde la lógica tutelar sino un Estado como garante de derechos implementando políticas reparatorias y restitutivas planteando el

corrimento de la persona del lugar de “objeto de cuidado, protección o atención” al de “sujeto de derechos”

Es un dispositivo de atención ambulatoria con el fin de alojar y contener a niños y adolescentes, incluyendo la atención a sus familias y otros adultos de referencia, que por diferentes motivos requieran de un apoyo intensivo y sistematizado.

Se constituye en una instancia de transición, donde se apunta a promover la salud colectiva recuperando el lazo social posibilitador del desarrollo que les permita un proyecto en el afuera.

Los destinatarios del servicio son niños y jóvenes de 11 a 19 años que ingresan por derivación de instituciones educativas, de niñez, hospitalarias, juzgados, servicios locales, CPA, etc. con las que Casa Elina articula para brindar una atención integral e interinstitucional, pensándose el dispositivo de Casa de Día como una alternativa posible que se ajuste a la necesidad del paciente, sin que ello deje de considerar las condiciones necesarias para su ingreso.

Modalidad de trabajo

El abordaje se piensa en red brindando respuestas integrales para los niños, niñas y adolescentes, teniendo como eje los derechos humanos y la inclusión social.

Se trata de una modalidad flexible, donde la creatividad, la escucha y la disponibilidad son herramientas fundamentales en la tarea que se propone desarrollar.

Dispositivos de taller, psicología, educativos, acompañamientos. Se realizan diversas actividades terapéuticas y talleres con la impronta de priorizar el espacio lúdico, creativo y artístico, ya que el arte tiene un potencial terapéutico que fortalece y promueve la salud integral de las personas. Se conforman circuitos según la singularidad.

Se construyen Vínculos de Confianza, es decir se trata de prácticas específicamente vinculares y el trabajo es a partir de estrategias múltiples, donde las acciones se van tejiendo de acuerdo a las necesidades, recursos y características de cada población y joven; como así también la necesaria articulación en red con instituciones, referentes y organizaciones, que articulan y ponen en diálogo a diferentes actores.

Construyendo diálogos

La modalidad de trabajo hacia el interior del dispositivo pone en funcionamiento entre otros el eje interdisciplinario e interinstitucional, ya que la frecuencia semanal de la reunión de equipo habilita esta práctica. Ese espacio de encuentro permite revisar a

la luz de los diferentes saberes los casos que se están trabajando, y los que ingresan pautando y organizando los encuentros de articulación con los demás actores que intervienen, con el objetivo de articular estrategias colectivas. Esto es posible en función de la mirada que se ha logrado construir en cuanto a la complejidad de las problemáticas con las que se trabaja, entendiendo a la integralidad como la posibilidad de acercar herramientas que permitan dar algún tipo de respuesta.

Si bien hacia el interior del equipo hay mucho camino allanado y se ha logrado trabajar la lógica de abordaje y el encuadre del dispositivo, en lo que se refiere al vínculo con otros servicios es necesario profundizar diálogos que puedan encontrar similitud en cuanto a las miradas de trabajo, en particular en cuanto a la función que como trabajadores del estado corresponde asumir en la tarea de administrar la política pública y en la interpelación sobre la responsabilidad de construir con los pacientes la demanda. Entendiendo que la ausencia de demanda no implica la ausencia de la necesidad y por lo tanto el compromiso en el camino a construirla conjuntamente.

El dispositivo flexible como la mejor herramienta

El encuentro en el taller con una tarea que intermedie la palabra, habilita espacios que alojan y permiten otras regulaciones posibles. Nuevas formas de vincularse con sí mismo y con los otros. Conocer otros circuitos que ofrezcan una alternativa a lo conocido, y que mediante el trabajo colectivo promuevan el desarrollo de las potencialidades que cada uno posea. Siempre dándole lugar a cada subjetividad y teniendo en cuenta las particularidades como sujeto de derechos.

La heterogeneidad en la conformación de los grupos en cuanto a problemáticas y realidades es en una riqueza en sí mismo que habilita las diferentes regulaciones necesarias para cada problemática, conformándose escenas internas que se constituyen en ejercicios para un afuera posible. Hecho que se recupera como uno de los potenciales de la grupalidad “el taller regula”.

Este enfoque responde a una lógica de trabajo comunitario la cual comprende al sujeto en su contexto y por ello plantea un marco de articulación intersectorial e interinstitucional.

Objetivo general

- Promover la inclusión de niños/as y adolescentes con diversas problemáticas (salud mental, educativas, sociales) en dispositivos con modalidad grupal e individual de asistencia y promoción de la salud con una perspectiva integral.

Prestaciones

- Talleres para niños, niñas y adolescentes según los intereses por franja etárea, donde a partir de actividades artísticas y educativas se promueva el desarrollo de la autonomía y la creatividad, así como el trabajo sobre ciertos aspectos que requieran la singularidad de cada joven y que se acuerdan y consensuan con los otros espacios por donde el niño/ña y joven circulan.
- Tratamiento psicológico y psicopedagógico individual.
- Acompañamiento Educativo para la Inclusión escolar
- Acompañamiento terapéutico vinculado a la autonomía en la vía pública
- Trabajo terapéutico vincular con las familias
- Talleres grupales de huerta, restauración, arte, convivencia, educación física, audiovisual, música, teatro/radio, cocina.
- Salidas recreativas programadas.
- Charlas y jornadas de formación en diferentes temáticas dentro del hospital y en instituciones (Centros Cerrados de Responsabilidad Penal Juvenil, Facultad de Trabajo Social, Instituto de Estudios Judiciales, etc.)
- Almuerzo para cada turno.

Criterios de Alta

La Casa de Día funciona como un puente a la integración social de los niños, niñas y adolescentes que lo transiten.

Por lo tanto son criterios de alta:

- ✓ La inserción en talleres comunitarios
- ✓ La inserción en el sistema educativo
- ✓ Una aceptable revinculación con su red de sostén familiar

- ✓ Priorizar el uso de la palabra como herramienta para resolver conflictos.
- ✓ Optimización de sus posibilidades de autonomía y/o autovalimiento
- ✓ Su implicancia en el tratamiento y/o controles posteriores en su servicio de origen.

Una de muchas historias a modo de ejemplo

Al llegar a la institución Ramiro cuenta con 16 años y se encuentra privado de su libertad en un Centro Cerrado del Organismo Provincial de Niñez, dependiente de la Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil. El juez que lleva su causa lo deriva a Casa Elina para que realice tratamiento.

Se realiza la admisión e ingresa al dispositivo con mucho entusiasmo. Su situación familiar se puede describir de la siguiente manera: anterior a su causa judicial convivía con su madre y hermanos en un barrio con condiciones de alta vulnerabilidad social. Su madre trabaja en tareas de limpieza en hogares particulares, es sostén de hogar, separada de su esposo por problemática de violencia familiar.

Ramiro se halla bien integrado en el Centro, aunque se refieren por parte de la institución “dificultades para sostener un comportamiento acorde a la normativa institucional” y también se plantea que “no logra elaborar un proyecto de vida alternativo a la transgresión que le permita sostenerse en el afuera”. Frente a esto que se visualiza el equipo plantea como motivo para su derivación: *“la necesidad de complementar el abordaje que viene dando en la institución con un espacio externo donde pueda desarrollar su potencialidad, asumir responsabilidades y adquirir herramientas que le permitan la elaboración de un proyecto de vida tendiente a su reinserción social”*

Se comienza a trabajar en espacios de Taller, participa del Taller de Restauración, Educación Física y Audiovisual, luego de un tiempo la justicia le dicta la prisión domiciliaria con autorización para seguir el tratamiento en Casa Elina.

En los espacios de trabajo de Ramiro se observa que sigue ubicándose en los lugares conocidos, eligiendo aquello que lo pone en riesgo. En el dispositivo grupal no logra trabajar estos temas. Se advierte la necesidad de acompañarlo de modo particular en la construcción de otras posibilidades. Se trabaja esta situación en reunión de equipo y se resuelve que comience en un espacio individual.

Así es que se empieza a trabajar con este joven, con el objetivo de constituir, en principio, un dispositivo que lo aloje en su singularidad y que le permita iniciar un trabajo subjetivo. Para esto debíamos lograr que se quede y que concurra. El regreso al barrio luego de transitar una rutina organizada en una institución del ámbito penal, suele generar especiales dificultades, porque la organización del tiempo, el cotidiano barrial, los vínculos relacionados a las situaciones de delito tienen un peso histórico, afectivo muy significativo y del que no es fácil sustraerse. En este punto, el solo hecho de habituarse a concurrir desde su barrio a nuestra institución se tornaba todo un desafío.

Ramiro se incorpora al espacio a inicios de mayo de este año. Se comienza trabajando con temas que trae como de interés propio generando un clima placentero que lo convoque. La música y el dibujo son las primeras actividades que desarrolla y donde progresivamente se van introduciendo otras propuestas por parte de la psicóloga, con el objetivo de generar esa ligadura que propicie la palabra y que en muchos casos comenzaba a generarse en el momento del almuerzo. Ramiro venía literalmente con hambre y la comida, la música, el dibujo que graficaba en una especie de "escudo" o logo de armas y hojas de marihuana fueron dando lugar a variados relatos que remitían a otros momentos de su vida. La mochila que se le regaló desde Casa Elina y que él había planteado que necesitaba, se convirtió en una especie de contenedor de muchas de sus cosas, especialmente de algunas de sus actividades escolares y laborales. Es necesario destacar que no asiste a la escuela asiduamente pero que es un tema que aparece reiteradamente en su discurso donde relata también que hace algunas changas de vez en cuando, aunque no de forma continua. Carga y descarga cosas en la mochila que lo ha acompañado en todos los encuentros, lleva y trae... ¿a modo de puente? Muestra y no muestra. Hasta el momento continúa asistiendo y trabajando. Recién ahora empieza a esbozarse la idea de aportar y colaborar en algo con su mamá, aparece como inquietud la mejora de su casa. Son apenas tres meses, para los tiempos y objetivos judiciales es demasiado, ya debería tener un trabajo que lo resguarde de los circuitos que lo ponen en riesgo y para nosotros, para su larguísima historia de violencias, institucionalizaciones y abandonos, recién empieza a sentirse parte de un espacio y con un clima que comienza a incorporar y que le permite empezar a esbozar un tiempo diferente en un espacio protegido. Está operando la ley? Está trabajando su responsabilidad frente a las transgresiones? Por lo pronto está encontrando un lugar donde ejercer su derecho a ser joven y a distenderse para luego pensar un cómo posible. Este joven, hoy y con una sociedad (un contrato social) que no lo considera, está comprometiéndose con una institución y un grupo de personas que intentan al menos ofrecerle un lugar

donde pensar y pensarse, disfrutar y ser querido, elementos sin los cuales no hay renuncia posible, no hay regulación y por lo tanto no hay ley que pueda operar.

En otro orden de cosas, se propone poner en diálogo esta modalidad y estos tiempos con el poder judicial participando junto a otras instituciones de los informes que detallan este proceso y que se proponen introducir algo del derecho a la salud como diferente y diferenciado del discurso penal, que continua a pesar de los cambios legislativos reduciendo el ejercicio de la responsabilidad de nuestros jóvenes privados de libertad, al cumplimiento de la pena, a la idea de la sanción y del castigo.

A modo de conclusión

Queremos compartir en este momento histórico una pregunta que vuelve a poner en escena una discusión que no es nueva. ¿Es posible la implementación de una ley que define la salud mental en clave de derechos en un sistema donde impera la ley de mercado? Si el Estado es el único capaz de garantizar derechos ¿puede convivir la plena implementación de la ley con un modelo de libre mercado?

Estos interrogantes en consonancia con parte del título de convocatoria a estas Jornadas plantean de fondo la idea de prácticas en conflicto. Es en este escenario donde se hace necesario reflexionar, debatir y volver sobre el capital simbólico que como trabajadores hemos acumulado a lo largo de estos años y que debe permitirnos no solo encontrar lugares de resistencia y conservación de lo construido en relación a los abordajes y marcos teóricos si no en la conciencia de no volver a naturalizar aquellas ideas que nos retrotraen a viejos paradigmas y generar estrategias de sistematización colectiva, en nuestras instituciones, en nuestros equipos que nos permitan resguardar lo que en otro proyecto de estado debe seguir dando sus frutos.

Esto implica de algún modo pensarnos o concebarnos a nosotros mismos como sujetos de derecho comprometidos con nuestra salud. Nos convoca a no quedar en una mera contemplación del contexto, sino a involucrarnos y sentirnos protagonistas en la definición de qué sociedad queremos, apostando cotidianamente a la restitución de derechos e interpelando nuestras prácticas y las lógicas institucionales arraigadas en viejos paradigmas.

Bibliografía:

Bang, C. (2013) Estrategias comunitarias en (promoción de) Salud Mental: una práctica posible para el abordaje de problemáticas psicosociales complejas. Artículo publicado en Revista Topia nro. 69

Bleichmar, Silvia (2006) Dolor Pais y después... Ed. Libros del Zorzal. Buenos Aires.

Cuadernillo del Programa: Tramando Barrio. Construyendo abordajes frente al consumo problemático de sustancias, en el escenario barrial y Comunitario. (Ver en http://www.sada.gba.gov.ar/prevencion/docs_tb/programa_pb.pdf)

Dutchatzky, S. Maestros Errantes (2007) Ed. Paidós. Colección Tramas Sociales.

Ferrara, F. (2010) “La salud es la solución del conflicto”. Nota publicada en Página 12 el 19 de abril de 2010

Róvere, M. - (2002) Redes Nómades; Algunas Reflexiones desde una Práctica de Intervención Institucional en Wolfberg E. Prevención en Salud Mental; Escenarios Actuales Lugar Editorial Buenos Aires

Stolkiner, A. (2005) Interdisciplina y Salud Mental. IX Jornadas Nacionales de Salud Mental. I Jornadas Provinciales de Psicología, Salud Mental y Mundialización: Estrategias posibles en la Argentina de hoy. 7 y 8 de octubre 2005 · Posadas · Misiones · Argentina.